



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de abril de 1994.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2092/93 -hasta el 30 de noviembre de 1994- referente a la contratación de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional -habilitación y personal.-

2°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren la misma (art. 34 R.L.J.N.)

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Buenos Aires, 21 de abril de 1994